

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25812 ALICANTE

EDICTO

D.^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 20 de mayo de 2016 en el procedimiento con número de autos 232/16 I y N.IG.03014-66-2-2016-0000492 se ha declarado en concurso consecutivo a doña Susana Berrueco Morales con CIF n.º 21483098-V, con domicilio en la Partida Borratxina, n.º 41-A, CP 03110, de Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Dña. EUNATE ZUBIZARRETA ECHEVARRIA CON DNI NÚMERO 16.050.366-T, AVENIDA CATEDRÁTICO SOLER, N.º 1, ENTLO OFICINA 4, 03008 ALICANTE, teléfono 965205028, fax 965928062 y dirección de correo electrónico eunate@garciacortes.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 27 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032887-1